

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO



CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921 LEYES

TOMO
XC

OAXACA DE JUAREZ, OAX., NOVIEMBRE 15 DEL AÑO 2008.

No. 46

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DECRETO NÚM. 709.-MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., PERMUTAR UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD POR OTRO, PROPIEDAD DE LA UNIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.....**PAG.1988**

DECRETO NÚM. 716.-MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA LEGALMENTE VALIDA Y SE RATIFICA LA ELECCIÓN PARA CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAX.,.....**PAG.1988**

DECRETO NÚM. 717.-MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA LEGALMENTE VALIDA Y SE RATIFICAN LAS ELECCIONES POR EL RÉGIMEN DE DERECHO CONSUEUDINARIO EN QUINCE MUNICIPIOS.....**PAG.1989**

DECRETO NÚM. 719.-MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....**PAG.1989**

ACUERDO.-MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE LA DESINCORPORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE OAXACA, UBICADO EN EL EX RANCHO DE PANZACOLA, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.....**PAG.1990**

DECLARATORIA.-RELATIVA AL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL.....**PAG.1990**

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS.-CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 ASÍ COMO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....**PAG.1991**

ESTADOS FINANCIEROS.-DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED) CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2008.....**PAG.1991**

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONVOCATORIA NÚM. 49080001/002.-RELATIVA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO 29074001-002-08, DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE PRACTICAS DE ENFERMERÍA", DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.....**PAG.1992**

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA

FECHAS DE REMATE.-QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MONTE DE PIEDAD DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2008, TANTO EN ESTA CIUDAD COMO EN EL INTERIOR DEL ESTADO.....**PAG.1993**

MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN, COIXTLAHUACA, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN, COIXTLAHUACA, OAXACA.....**PAG.1993**

SECCIÓN DE EDICTOS.....**PAG.2016**

AVISO.-POR EL Q'IE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES EL PRÓXIMO 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE), CON MOTIVO DEL XCVIII ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 2º Y 4º DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....**PAG.2042**



LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara improcedente la solicitud formulada por los CC. HUMBERTO GARCÍA LÓPEZ y MARÍA ELENA GARCÍA LÓPEZ, por la que promueven la desincorporación del Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, del bien inmueble de su propiedad amparado con el Instrumento Notarial Número 23796, Volumen 522, del protocolo del Notario Público Número 19 del Estado de Oaxaca, de fecha 9 de noviembre de 2006, ubicado en el ExRancho de Panzacola, en Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez. Se ordena el archivo del expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, como asunto concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de octubre de 2008.

Handwritten signatures of Dip. Jorge Octavio Guerrero Sánchez (Presidente), Dip. Cristóbal Carmona Morales (Secretario), and Dip. Wilfredo Fidel Vázquez López (Secretario).

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de octubre del 2008. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARCEL GARCIA CORPUS.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de octubre del 2008. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARCEL GARCIA CORPUS.

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al ACUERDO, aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se promueven la desincorporación del Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, ubicado en el ExRancho de Panzacola, en Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez.



LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, APRUEBA:

DECLARATORIA:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que en nuestra legislación procesal se encuentra incorporada ya al Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, para todos los delitos cometidos tanto por adolescentes como por adultos, estando vigente dicho sistema para todo el Estado en el caso de los adolescentes y para adultos bajo la modalidad regional que inició el 9 de septiembre de 2007, en los Distritos Judiciales del Istmo de Tehuantepec y un año después en los Distritos Judiciales que comprenden la región de la Mixteca; y sucesivamente seguirá avanzando en los Distritos Judiciales de las restantes regiones del Estado de Oaxaca, hasta abarcar la totalidad de su territorio, en los términos del Artículo Primero Transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, publicado el 9 de septiembre de 2006 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de octubre de 2008.

Handwritten signatures of Dip. Jorge Octavio Guerrero Sánchez (Presidente), Dip. Daniel Gurrion Matías (Secretario), and Dip. Wilfredo Fidel Vázquez López (Secretario).

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de octubre del 2008. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARCEL GARCIA CORPUS.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de octubre del 2008. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ING. TEOFILO MARCEL GARCIA CORPUS.

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la DECLARATORIA, aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial.